



NORMAS ANTI-COVID DE LA PISCINA MUNICIPAL DE PAREJA PARA LA TEMPORADA 2021

OBLIGACIONES:

- Desinfectar calzado antes de entrar al recinto.
- Facilitar los datos personales al taquillero para que quede reflejado en el registro de entrada y salida de personas de la Piscina Municipal.
- Toma de temperatura antes de entrar. En caso de que su temperatura sea más de 37,5°C deberá abandonar las instalaciones inmediatamente.
- Guardar distancia interpersonal de 1,5 metros entre no convivientes.
- La mascarilla será obligatoria en:
 - Espacios cerrados de uso público
 - Espacios al aire libre en el que no resulte posible mantener una distancia mínima de 1,5 metros entre las mismas, salvo grupos de convivientes.
- Uso de gel hidroalcohólico durante la estancia en la Piscina Municipal.
- Todos los objetos personales, como toallas u otros, deberán permanecer dentro del perímetro establecido en el césped.
- Se promoverá el pago con tarjeta.
- Serán de aplicación en todo momento las normas generales que Sanidad establezca.
- Aforo del 75%:
 - Solarium: 225 personas
 - Vaso de la piscina: 75 personas
 - Total: 300 personas
- Parcelación del solárium (zona césped) para grupos de convivencia familiar o social:
 - Recuadros pequeños: 1 o 2 personas.
 - Recuadros grandes: máximo 6 personas

PROHIBICIONES:

- El uso de pelotas, hinchables de agua o cualquier otro objeto que pueda propagar la Covid-19.
- Dejar objetos personales en la taquilla.
- Fumar si no hay un espacio interpersonal de 1,5 metros entre no convivientes.



REGLAMENTO DE USO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE PAREJA

OBLIGACIONES:

- Ducharse antes de bañarse.
- Evitar juegos y prácticas peligrosas.
- Respetar el baño y estancia de los demás.
- Mantener en perfectas condiciones higiénicas la piscina.
- Utilización de chanclas o zapatillas de baño individual y de uso exclusivo en los locales destinados a vestuarios y aseos.
- Se deberán respetar las normas generales de seguridad e higiene en los vasos de la piscina e instalaciones anexas, se evitarán conductas que puedan poner en riesgo la seguridad propia o la de otros usuarios.
- Los niños deberán estar acompañados en todo momento por un familiar o adulto responsable de su custodia, principalmente en las inmediaciones de los vasos.
- Se deberán respetar en todo caso las indicaciones del socorrista o personal de la piscina para el buen funcionamiento de las mismas.

PROHIBICIONES:

- Entrada en la zona de baño con ropa o calzado de calle.
- Comer, fumar o beber en la zona de baño.
- Introducir recipientes de vidrio o material cortante en el recinto de la piscina.
- Abandonar desperdicios o basuras en todo el recinto debiendo utilizarse papeleras u otros recipientes destinados al efecto.
- Acceso de animales en toda la instalación, a excepción de los animales adiestrados de las personas con algún tipo de disfunción visual.
- Entrada de personas con enfermedades infectocontagiosas.

LAS PRESENTES NORMAS SON DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA LOS USUARIOS, A FIN DE HACER UNA CORRECTA UTILIZACION DE LAS INSTALACIONES Y EVITAR REISGOS PARA LA SALUD Y LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS.